

certeza de sintiencia) y, por ello definir, que estos son sujeto de derechos y los otros no? Por cierto que por hoy, aún nadie.

Más allá de investigaciones incipientes que sólo permiten especular si ellos sentirían y como, la apuesta es alta, cuando sabemos tan poco incluso de la conciencia en nosotros mismos. Ello nos obliga a concluir que son sólo teorizaciones, deducciones, hipótesis e interpretaciones sin demostración fehaciente aún y menos colegir de ello, “derechos”.

Preferiría entender que todo se enmarca en la ética y moral con la que debemos relacionarnos con los demás seres de la biósfera, sin los planteamientos hoy en boga relacionados a derechos y pugnas que genera. Sólo rescato que a través de los planeamientos en boga (correctos o no y pudiendo haber otros medios), se va creando una suerte de conciencia hacia la vida y los demás convivientes con quienes compartimos el mundo.

José Manuel Caerols

Seres marinos “sintientes”

● Ha habido una fuerte controversia sobre el proyecto de Ley de Pesca, especialmente en lo concerniente a supuestos derechos de algunos animales marinos dada la eventual “sintiencia” (sinónimo de conciencia), conclusión liviana sobre los importantes avances en neurociencias, pero sin certezas. Ante la pregunta ¿desde las ciencias u otros ámbitos del saber, quién tendría hoy la estatura ética y moral para discriminar y asegurar (no sólo proponer) qué sujeto marino puede sentir (ante la posibilidad de